

EDUCACIÓN INICIAL

3ª Jornada Institucional - 21 de marzo de 2023

El presente documento, **específico para las instituciones de Educación Inicial**, toma como punto de partida las Orientaciones generales elaboradas por la Dirección General de Educación (DGE).

Para iniciar compartimos sistematización de lo enviado por las instituciones (hasta el día 3 de marzo) en referencia a la proyección para la elaboración de los AEC con las familias desde la corresponsabilidad, con las recurrencias de los aportes de las jornadas 1 y 2 del mes de febrero:

*Se los invitará a participar de la elaboración de los AEC, partiendo del paradigma de “crianza compartida” en función de cada contexto.

*Se proponen garantizar el buen trato entre todos y todas.

*Sugieren diversas vías y formas de comunicación, en general a través de grupos de whatsapp como también se convoca a reuniones.

*Se les solicitará a las familias que respeten los acuerdos construidos al interior de la sala, acompañando desde el hogar.

*Organización de eventos con las familias para trabajar acerca de los A.E.C. como Jornadas de trabajo conjunto (videos, lecturas reflexivas, producción de textos, afiches, encuestas para las familias que no pudieron asistir).

*Elaboración de encuestas y/o consultas colectivas dirigidas a las familias en relación con la educación de niños/niñas y las relaciones vinculares.

*Talleres de sensibilización, y socialización de la normativa, para la construcción de los A.E.C.

*Desde la pedagogía del cuidado se ofrecen propuestas a la comunidad educativa y se tienden redes si es necesario para su conocimiento y apropiación.

*Se convoca a encuentros en formato taller: de juegos y arte: música, danza, teatro, pintura, entre otros se comparte conclusiones por grupos u otra vía de difusión.

* Talleres específicos para los actores de la comunidad, proyección de materiales audiovisuales, debates de temáticas de interés común a la comunidad.

* Jornada recreativa, Jornada de lectura y dramatizaciones, actividades deportivas, musical intra-interinstitucional, actividades lúdicas que impliquen revisión de su tiempo, con participación de los/las distintos actores, jornada de convivencia (viajes, caminatas, juegos cooperativos, mateada, picnic, entre otros).

- * Trabajo de concientización sobre el uso de la palabra: qué y cómo lo decimos, por qué lo decimos.
- * Disponer de un buzón de sugerencias y opiniones.
- * Socialización, muestra sobre la buena convivencia en conjunto con las familias: afiches, dibujos, cortometrajes, dramatizaciones.
- * Trabajar en conjunto con las familias generando espacios de participación y diálogo enriquecedor, dialogar con los/as alumnos/as y familias, acerca de las propuestas presentadas.
- * Fomentar la participación democrática de padres, madres, tutores y alumnos/as, favoreciendo la construcción de nuevos vínculos colaborativos y solidarios.

Para acompañar esta sistematización situada compartimos acceso a los videos de las jornadas "Convivencia y proceso de revisión de los AEC" realizada el día 13/02 en la que junto al equipo de Ana Campelo, toda la jurisdicción en simultáneo trabajó sobre los AEC

[Click enlace Encuentro turno mañana](#)

[Click enlace Encuentro turno tarde](#)

Acompañamiento en la elaboración de los AEC

Tener en cuenta, para la elaboración de los AEC, que son el marco que propicia la convivencia escolar desde la perspectiva de los derechos, por lo tanto no se vinculan a lo referido a la organización institucional que hace a lo normado en el Reglamento de las instituciones educativas. **Son valorativos y se imbrican en marcos normativos de referencia que le dan sentido ético, político-pedagógico.** Los mismos reconocerán a niños, niñas y adultos desde la perspectiva de las ciudadanías -en igualdad- en su ejercicio pleno, y al compromiso y corresponsabilidad entre adultos con los niños y niñas desde el principio del interés superior del niño/a.

Tanto la participación activa de los miembros de la comunidad educativa, como la concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es asumir que educar en Derechos Humanos es restituir al acto educativo su sentido político, que constituye una práctica de libertad y un ejercicio democrático en conformidad con los marcos normativos nacionales y jurisdiccionales sustentados en la política educativa para la promoción de la Convivencia desde una perspectiva de Derechos Humanos, de Inclusión y de justicia social.

En este sentido, es compromiso alentar la participación responsable de todos los/las integrantes de la comunidad educativa, tal como lo expresa la ley F N° 4819: "Fomentar la participación de las familias, docentes y estudiantes en la toma de decisiones en lo que respecta a la convivencia institucional y a la garantía de los derechos y responsabilidades de todos los/las involucrados" lo que permite educar para una convivencia democrática que se constituye en un eje central dentro del PEI.

Esta construcción será acompañada por el equipo supervisor correspondiente a cada zona. Asimismo, la revisión de los AEC debe ser constante, periódica y también, una oportunidad ante cualquier situación de conflicto.

Instancias de trabajo del equipo Supervisor

- **Interna:** Revisión teórica de los conceptos clave de convivencia; AEC y sentidos de su elaboración colectiva y participativa; construcción de criterios y acuerdos de acompañamiento a las instituciones en su elaboración; estrategias en su revisita continua ante situaciones de conflicto.
- **De trabajo territorial en las instituciones:** Realizar un diagnóstico situacional de las diferentes instituciones en torno a la temática y comenzar a abordar las diferentes perspectivas teóricas y marcos normativos que abordan la convivencia escolar de manera situada.

Instancia de trabajo de las Instituciones:

- Diseñar la propuesta para la jornada de cambio de actividades, prevista para el 26 de abril, que contenga la convocatoria y la modalidad de abordaje con las familias, niños y niñas, que genere espacios de encuentro, reflexión, circulación de la palabra y que **garantice la participación** en la construcción de los AEC

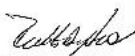
Recordamos que el proceso de elaboración de los AEC deberá realizarse atendiendo al marco conceptual, metodológico y normativo vigente. Consensuarlos como equipo de trabajo con las familias, con **flexibilidad para ser redefinidos y resignificados, cuando así se requiera.**

Los escenarios escolares dan lugar al “encuentro pedagógico” permitiendo que se promuevan “vínculos pedagógicos” en los procesos grupales. Asimismo, frente a los conflictos como parte de la convivencia es necesario abordarlos desde las políticas de cuidado con perspectiva pedagógica y buscar resoluciones dialógicas a través del consenso y la participación.

Para finalizar, se envía el link al Formulario Google, para completar hasta el día martes 28/3 <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdr803xkrKtsj5ILH-twUoxm2k9gUsHKrZQuiZhuEwZiHs2UQ/viewform>

Que sea una buena jornada para cada equipo.




PROF. RUTI KOCUTIAR
DIRECTORA DE EDUCACIÓN RESSE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DHH
PROVINCIA DE RIO NEGRO